



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2011, del Rector, por la que se hace público el calendario de preinscripción y matrícula para el acceso a la Universidad de Extremadura en el curso académico 2011/2012. (2011060993)

El artículo 46.2 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE de 24), por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, determina que las universidades harán públicos los plazos y procedimientos para solicitar plaza en sus enseñanzas y centros.

Haciendo uso de esta atribución, he adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN :

Hacer público el calendario de preinscripción y matrícula y los procedimientos de admisión en la Universidad de Extremadura para el Curso 2011/2012, referidos tanto a las nuevas enseñanzas de Grado como a las antiguas titulaciones de primero y segundo ciclos que aún se encuentren en vigor, ya sea para preinscripción o para matrícula, según se recoge en los documentos adjuntos (Anexo I - Plazos, y Anexo II - Procedimiento).

Badajoz, a 9 de mayo de 2011.

El Rector,
SEGUNDO PÍRIZ DURÁN



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO

SERVICIO DE ACCESO Y
COORDINACIÓN DE CENTROS**ANEXO I – PLAZOS****PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA. CURSO 2011-2012****ACCESO A TITULACIONES DE GRADO**

PREINSCRIPCIÓN		MATRÍCULA	
Fase Ordinaria – Junio			
Alumnos que solicitan iniciar estudios en Titulaciones de Grado			
Solicitudes	21 de junio al 6 de julio de 2011 (1)	Matrícula Ordinaria	Del 21 al 27 de julio 2011
Primera adjudicación de plazas	21 de julio de 2011		
Plazo de Reclamaciones	22 al 25 de julio de 2011	Matrícula Admitidos por Reclamación	2, 5 y 6 de septiembre 2011 (2)
Resolución de Reclamaciones	29 de julio de 2011		
Publicación		LISTA DE ESPERA	
Publicación		Matrícula	
Segunda adjudicación de plazas (incluye los admitidos por reclamación)	29 de julio de 2011	Segunda adjudicación de plazas y Admitidos por Reclamación	2, 5 y 6 de septiembre 2011 (2)
Tercera adjudicación de plazas	9 septiembre 2011	Tercera adjudicación de plazas	9 y 12 de septiembre 2011
Cuarta adjudicación de plazas	14 septiembre 2011	Cuarta adjudicación de plazas	14 y 15 de septiembre 2011
Quinta adjudicación de plazas	19 septiembre 2011	Quinta adjudicación de plazas	19 y 20 de septiembre 2011
Publicación de plazas aún sin cubrir Llamamiento Público de Lista de Espera	23 de septiembre 2011 27 septiembre de 2011 (a las 11:00 horas)	Sexta adjudicación de plazas	28 y 29 septiembre 2011 (3)
Fase Extraordinaria – Septiembre			
Alumnos que solicitan iniciar estudios en Titulaciones de Grado			
Solicitudes	22 septiembre al 4 octubre de 2011	Matrícula ordinaria	7 y 10 de octubre 2011
Primera adjudicación de plazas	7 de octubre de 2011		
Plazo de Reclamaciones	7 al 11 de octubre 2011	Matrícula Admitidos por Reclamación	17 y 18 de octubre 2011
Resolución de Reclamaciones	17 de octubre de 2011		
Publicación		LISTA DE ESPERA	
Publicación		Matrícula	
Segunda adjudicación de plazas (incluye los admitidos por reclamación)	17de octubre 2011	Segunda adjudicación de plazas y Admitidos por Reclamación	17 y 18 de octubre 2011
Tercera adjudicación de plazas	20 de octubre 2011	Tercera adjudicación de plazas	20 y 21 de octubre 2011
Publicación de plazas aún sin cubrir Llamamiento Público de Lista de Espera	25 de octubre de 2011 26 de octubre de 2011 (a las 11:00 horas)	Cuarta adjudicación de plazas	27 y 28 de octubre 2011 (3)

(1).- Para los estudiantes que accedan a la universidad por la vía prevista en el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (procedentes de sistemas educativos de la Unión Europea/Acuerdos Internacionales), este período estará abierto hasta el 12 de julio de 2011.

(2).- El día 2 de septiembre es festivo en la localidad de Mérida.

(3).- La lista de espera que se confeccione en el llamamiento público para la última adjudicación de plazas será gestionada por la Secretaría del Centro correspondiente el que se imparta la titulación afectada, adjudicándose las plazas vacantes a los estudiantes que forman parte de dicha lista siguiendo el riguroso orden de la misma.



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO

SERVICIO DE ACCESO Y
COORDINACIÓN DE CENTROS**ACCESO A SEGUNDOS CICLOS DE LICENCIATURAS/INGENIERÍAS**

Fase Ordinaria – Junio			
Alumnos que solicitan Acceso a Segundo Ciclo de Licenciaturas/Ingenierías (4)			
Solicitudes	12 al 19 de julio de 2011	Matricula Ordinaria	25 y 26 de julio de 2011
Primera adjudicación de plazas	25 de julio de 2011		
Plazo de Reclamaciones	26 al 28 de julio de 2011	Matricula Admitidos por Reclamación	6 y 7 de septiembre 2011
Resolución de Reclamaciones	5 de septiembre de 2011		
Fase Extraordinaria – Septiembre			
Alumnos que solicitan Acceso a Segundo Ciclo de Licenciaturas/Ingenierías (4)			
Solicitudes	22 septiembre al 4 octubre de 2011	Matricula ordinaria	7 y 10 de octubre 2011
Primera adjudicación de plazas	7 de octubre de 2011		
Plazo de Reclamaciones	7 al 11 de octubre 2011	Matricula Admitidos por Reclamación	17 y 18 de octubre 2011
Resolución de Reclamaciones	17 de octubre de 2011		
Fase Extraordinaria de Febrero (Sólo asignaturas del 2º cuatrimestre, excepto las de campus virtual G9)			
Alumnos que solicitan Acceso a Segundo Ciclo de Licenciaturas/Ingenierías			
Solicitudes	20 al 24 de febrero 2012	Matricula ordinaria	2 y 5 de marzo 2012
Publicación de listas	2 de marzo 2012		
Reclamación de listas	Del 2 al 6 de marzo 2012	Matricula Reclamación	8 y 9 de marzo 2012
Resolución Reclamaciones	8 de marzo 2012		

4.- La posible lista de espera que pueda generarse en la Licenciatura en Antropología Social y Cultural y en la Licenciatura en Psicopedagogía, será gestionada directamente por las Secretarías de la Facultad de Formación del Profesorado y de la Facultad de Educación, respectivamente, adjudicándose las plazas vacantes a los estudiantes que forman parte de dicha lista siguiendo el riguroso orden de la misma.

**PLAZOS PARA ALUMNOS ANTIGUOS (Que no son de nuevo ingreso):
TITULACIONES DE GRADO, DIPLOMATURAS, INGENIERÍAS TÉCNICAS,
ARQUITECTURA TÉCNICA, LICENCIATURAS E INGENIERÍAS**

PLAZO DE MATRÍCULA DE ALUMNOS ANTIGUOS (QUE NO SON DE NUEVO INGRESO)	
Alumnos que hayan aprobado todo en junio (Auto-matrícula)	Del 13 al 16 de septiembre 2011
Resto de alumnos (Auto-matrícula)	20 de septiembre al 7 de octubre 2011
Periodo de Ampliación de Matrícula (Matricula por Secretaría)	21 al 28 de febrero 2012



ANEXO II

PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN A TITULACIONES DE GRADO Y ACCESO A SEGUNDOS CICLOS DE LICENCIATURAS/INGENIERÍAS, EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

1. La Universidad de Extremadura organiza su Preinscripción en 2 fases: ordinaria y extraordinaria.
 - 1.1. A la fase ordinaria podrán concurrir aquellos alumnos que acrediten estar en posesión de los estudios que le den acceso a la universidad en el plazo establecido para esta fase.
 - 1.2. A la fase extraordinaria podrán concurrir:
 - Los alumnos que acrediten estar en posesión de los estudios que le den acceso a la universidad en el plazo establecido para esta fase.
 - Los alumnos que soliciten simultaneidad de estudios.
 - Los alumnos que no hayan obtenido plaza en la fase ordinaria (siempre que soliciten titulaciones distintas a las solicitadas en dicha fase).
2. El alumno solicitará su Preinscripción en los plazos establecidos en este calendario, bien cumplimentando el modelo normalizado, o bien haciéndolo a través de la página web del Servicio de Acceso y Coordinación de Centros <http://www.unex.es/preins>, dirigiendo la documentación a los Negociados de Acceso de la Universidad de Extremadura (Badajoz o Cáceres).
3. Los criterios de admisión, prelación y valoración para la adjudicación de plazas serán los establecidos por el RD 1892/2008, modificado por el RD 558/2010, y su normativa de desarrollo (estatal, autonómica o de la propia universidad).
4. El alumno podrá solicitar hasta 7 titulaciones que serán tratadas por estricto orden de preferencia.
5. Si un alumno queda admitido en la titulación que ha solicitado como primera preferencia deberá realizar su matrícula definitiva en la misma en los plazos establecidos en este calendario.
6. El alumno que queda admitido en una determinada preferencia distinta de la primera, quedará automáticamente eliminado de las preferencias posteriores y ocupará un lugar en lista de espera en cada una de las preferencias anteriores. Deberá realizar su matrícula condicional en la titulación en la que ha sido admitido en los plazos establecidos en este calendario. En caso contrario, decaerá en su derecho de poder matricularse en dicha titulación.
7. Para el seguimiento de las titulaciones en las que se encuentra en lista de espera, deberá estar pendiente de las sucesivas adjudicaciones de plazas establecidas en este calendario y respetar estrictamente los plazos marcados en el mismo.



8. Se ha de tener en cuenta expresamente que la última adjudicación de plazas de cada fase de Preinscripción, denominada como "Llamamiento público de lista de espera", tiene carácter presencial. Por ello, los alumnos interesados deben hacer acto de presencia (ya sea personalmente o legalmente representados) en el lugar, día y hora indicados en el documento "Publicación de plazas aún sin cubrir", que se divulgará los días 23 de septiembre (fase ordinaria) y 25 de octubre (fase extraordinaria).

En dicho acto se cubrirán las plazas entre los alumnos presentes o legalmente representados, siguiendo el riguroso orden de la lista, entre los cuales podrá a su vez, confeccionarse una pequeña lista de espera con los interesados para el caso en que se produzca alguna nueva vacante. El estudiante que no acuda o no llegue a tiempo a este llamamiento presencial, decaerá en su derecho de obtener plaza y tampoco podrá formar parte de la nueva lista de espera confeccionada en el acto. Esta nueva lista será directamente gestionada por la Secretaría del Centro correspondiente, adjudicándose las posibles vacantes que puedan producirse, a los estudiantes que forman parte de la misma siguiendo el riguroso orden de lista de espera, ordenada en función de la nota de admisión y cupo por el que acceda cada estudiante.

9. El alumno deberá obtener la distinta información que se vaya generando a lo largo de este procedimiento, a través de la página web del Servicio de Acceso y Coordinación de Centros <http://www.unex.es/preins>, accediendo a su información individualizada y personalizada. La publicación de estos resultados surtirá los mismos efectos que la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5.b de la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De forma expresa, deberá consultar la página en los siguientes procesos:

- 9.1. Consulta de resultados iniciales, tras la "Primera adjudicación de plazas".
- 9.2. Consulta de su nueva situación, tras una posible reclamación.
- 9.3. Consulta de su nueva situación, los días de publicación de las sucesivas adjudicaciones de plazas.
- 9.4. Consulta genérica (no personalizada), el día que se divulgue el documento "Publicación de plazas aún sin cubrir".

10. Para ampliar información:

10.1. Página web del Servicio de Acceso y Coordinación de Centros:
<http://www.unex.es/preins>

10.2. Servicio de Información y Atención Administrativa:

— Badajoz: Edificio Rectorado – avda. de Elvas, s/n., tfno.: 924 289369. Correo electrónico: siaab@unex.es

— Cáceres: avda. de la Universidad – Edificio Múltiple. Campus Universitario. Tfno.: 927 257040. Correo electrónico: siaa@unex.es